



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 MAR. 2020

N° 00048-2020-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe N° 00164-2020-ARCC/GG/OAJ;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el cargo de Director/a de la Dirección de Articulación de Inversiones, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2019-RCC/DE, se designó, entre otros, a la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; quien, mediante Carta N° 001-2020-RBGP recibida el 04 de marzo de 2020, formuló su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptarla;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario encargar el puesto de Director/a de la Dirección de Articulación de Inversiones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Aceptación de Renuncia**

Aceptar, a partir del 01 de abril de 2020, la renuncia formulada por la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2. Encargatura**

Encargar, a partir del 01 de abril de 2020, al señor Steven Cueva Herrera el puesto de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones de Asesor.

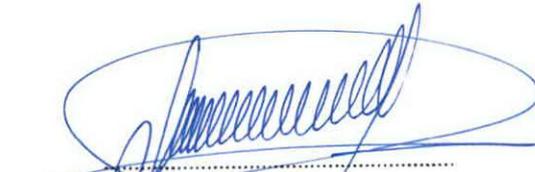


**Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

Lima, 27 de marzo de 2020

RDE N° 00048-2020-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe N° 00164-2020-ARCC/GG/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el cargo de Director/a de la Dirección de Articulación de Inversiones, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2019-RCC/DE, se designó, entre otros, a la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; quien, mediante Carta N° 001-2020-RBGP recibida el 04 de marzo de 2020, formuló su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptarla;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario encargar el puesto de Director/a de la Dirección de Articulación de Inversiones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Aceptación de Renuncia**

Aceptar, a partir del 01 de abril de 2020, la renuncia formulada por la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. Encargatura**

Encargar, a partir del 01 de abril de 2020, al señor Steven Cueva Herrera el puesto de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones de Asesor.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**Presidencia del Consejo de Ministros**  
**Sistema de Trámite Documentario**  
**Hoja de Trámite**

Datos Principales

Nro Registro	: 00065-2020-ARCC/GG
Fecha/H de Registro	: 27-MAR-2020 05:53:19
Area Origen	: ARCC - GERENCIA GENERAL
Fecha/H Derivo	: 27-MAR-2020 17:53:19
Nro Doc. Principal	: 202002532
Nro de Referencia	:
Tipo Documento	: NOTA DE ELEVACION

Asunto

RENUNCIA AL CARGO
-------------------

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	GG/OA/TDA	DE	03	04-MAR-2020 04-MAR-2020	CARTA 202002532				
2	DE	GG	01	26-MAR-2020 26-MAR-2020	MEMORANDO 00069-2020-ARCC/DE				
3	GG	GG/OA	01	26-MAR-2020 26-MAR-2020	HOJA DE TRAMITE 00672-2020-ARCC/GG				
4	GG/OA	GG/OA/URH	01	26-MAR-2020 27-MAR-2020	HOJA DE TRAMITE 01050-2020-ARCC/GG/OA				
5	GG/OA/URH	GG/OA	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	INFORME 00122-2020-ARCC/GG/OA/URH				
6	GG/OA	GG/OAJ	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	MEMORANDO 00238-2020-ARCC/GG/OA				
7	GG/OAJ	GG	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	INFORME 00164-2020-ARCC/GG/OAJ				
8	GG	DE	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	NOTA DE ELEVACION 00065-2020-ARCC/GG				

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

- |                             |                       |                         |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 01.ACCION NECESARIA         | 02.ESTUDIO E INFORME  | 03.CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04.FORMULAR RESPUESTA       | 05.POR CORRESPONDERLE | 06.TRANSCRIBIR          |
| 07.PROYECTAR DISPOSITIVO    | 08.FIRMAR Y/O REVISAR | 09.ARCHIVAR             |
| 10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11.PARA COMENTARIOS   |                         |



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad para la  
Reconstrucción con Cambios

Gerencia General



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**NOTA DE ELEVACIÓN N° 65 -2020-ARCC/GG**

A : **Amalia Moreno Vizcardo.**  
Directora Ejecutiva.

Asunto : Aceptación de renuncia a puesto de confianza y encargatura de la DISS.

Referencia : a) Memorando N° 69-2020-ARCC/DE  
b) Informe N° 164-2020-ARCC/GG/OAJ

Fecha : Lima, 27 de marzo 2020.

---

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Dirección Ejecutiva comunica la renuncia de la Sra. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino al cargo de Directora de Dirección de Articulación de Inversiones de la ARCC considerando su última fecha de labores el 31 de marzo de 2020. Al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es jurídicamente viable en ese sentido se remite a su Despacho el proyecto de Resolución para los fines pertinentes.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....  
Juan Carlos Meléndez Zumaeta  
Gerente General  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



**Presidencia del Consejo de Ministros**  
**Sistema de Trámite Documentario**  
**Hoja de Trámite**

**Datos Principales**

Nro Registro	: 00164-2020-ARCC/GG/OAJ
Fecha/H de Registro	: 27-MAR-2020 04:29:49
Area Origen	: ARCC - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Fecha/H Derivo	: 27-MAR-2020 16:29:49
Nro Doc. Principal	: 202002532
Nro de Referencia	:
Tipo Documento	: INFORME

**Asunto**

<b>RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>
--

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
9	DE	GG/OA	03	27-MAR-2020	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA 00048-2020-ARCC/DE				
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

- |                              |                        |                          |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 01. ACCION NECESARIA         | 02. ESTUDIO E INFORME  | 03. CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04. FORMULAR RESPUESTA       | 05. POR CORRESPONDERLE | 06. TRANSCRIBIR          |
| 07. PROYECTAR DISPOSITIVO    | 08. FIRMAR Y/O REVISAR | 09. ARCHIVAR             |
| 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11. PARA COMENTARIOS   |                          |



**Presidencia del Consejo de Ministros**  
**Sistema de Trámite Documentario**  
**Hoja de Trámite**

**Datos Principales**

Nro Registro	: 00164-2020-ARCC/GG/OAJ
Fecha/H de Registro	: 27-MAR-2020 04:29:49
Area Origen	: ARCC - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Fecha/H Derivo	: 27-MAR-2020 16:29:49
Nro Doc. Principal	: 202002532
Nro de Referencia	:
Tipo Documento	: INFORME

**Asunto**

<b>RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>
--

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	FIs	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	GG/OA/TDA	DE	03	04-MAR-2020 04-MAR-2020	CARTA 202002532				
2	DE	GG	01	26-MAR-2020 26-MAR-2020	MEMORANDO 00069-2020-ARCC/DE				
3	GG	GG/OA	01	26-MAR-2020 26-MAR-2020	HOJA DE TRAMITE 00672-2020-ARCC/GG				
4	GG/OA	GG/OA/URH	01	26-MAR-2020 27-MAR-2020	HOJA DE TRAMITE 01050-2020-ARCC/GG/OA				
5	GG/OA/URH	GG/OA	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	INFORME 00122-2020-ARCC/GG/OA/URH				
6	GG/OA	GG/OAJ	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	MEMORANDO 00238-2020-ARCC/GG/OA				
7	GG/OAJ	GG	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	INFORME 00164-2020-ARCC/GG/OAJ				
8	GG	DE	01	27-MAR-2020 27-MAR-2020	NOTA DE ELEVACIÓN 00065-2020-ARCC/GG				

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

- |                             |                       |                         |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 01.ACCION NECESARIA         | 02.ESTUDIO E INFORME  | 03.CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04.FORMULAR RESPUESTA       | 05.POR CORRESPONDERLE | 06.TRANSCRIBIR          |
| 07.PROYECTAR DISPOSITIVO    | 08.FIRMAR Y/O REVISAR | 09.ARCHIVAR             |
| 10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11.PARA COMENTARIOS   |                         |



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### **INFORME N° 00164-2020-ARCC/GG/OAJ**

**A :** **JUAN CARLOS MELÉNDEZ ZUMAETA**  
Gerente General

**De :** **MILAGROS IBARRA ORDÓÑEZ**  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Asunto :** Resolución de Dirección Ejecutiva en materia de Gestión de Recursos Humanos

**Referencia :** Informe N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH

**Fecha :** Lima, 27 de marzo de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES**

Sobre la base de la solicitud manifestada por la Dirección Ejecutiva mediante el Memorando N° 00069-2020-ARCC/DE, a fin de aceptar la renuncia y encargar el puesto directivo de Director/a de la Dirección de Articulación de Inversiones en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante, ARCC), a través del documento de la referencia, se remite el respectivo proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva<sup>1</sup>.

#### **II. BASE LEGAL**

El presente informe ha sido elaborado en atención a la siguiente base legal:

- 2.1 Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante, Ley ARCC).
- 2.2 Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-PCM (en adelante, Reglamento de la Ley ARCC).
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, de 17 de enero de 2020, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la ARCC (en adelante, DOF de la ARCC).

<sup>1</sup> Cabe precisar que, conforme se aprecia en el expediente respectivo, la remisión del proyecto resolutivo se sustenta en el Informe N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, de 17 de enero de 2020, que aprueba el “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza”.
- 2.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, de 29 de enero de 2020, que aprueba el “Clasificador de Puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”.

### III. ANÁLISIS

- 3.1 En virtud del mandato contenido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley ARCC<sup>2</sup>, se aprobó el DOF de la ARCC a fin de adecuar su funcionamiento y organización a las modificaciones introducidas por el Decreto de Urgencia N° 040-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la ejecución de las Intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, tanto respecto del alcance de la ARCC como de la distribución de responsabilidades en el nivel máximo de la entidad.
- 3.2 En dicho contexto, se ha mantenido que la máxima autoridad ejecutiva de la ARCC es la Directora Ejecutiva, quien ostenta el rango de ministro por mandato del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley ARCC.
- 3.3 De este modo, en el literal o) del artículo 11 del DOF de la ARCC se ha establecido como una de las funciones de la Directora Ejecutiva, designar y remover a los titulares de los órganos de la ARCC y puestos de confianza.
- 3.4 Sobre el particular, se debe tener en cuenta que como parte de la gestión de personal y sin perjuicio del régimen laboral que corresponda, una de las atribuciones inherentes a la condición de máxima autoridad ejecutiva de la entidad es el poder de dirección de personal.
- 3.5 En tal sentido, la Directora Ejecutiva no solo puede identificar la necesidad de designar sino también de disponer diversas acciones de desplazamiento de su personal a fin de cubrir de la mejor manera posible las necesidades institucionales de gestión propias de la ARCC.
- 3.6 Es por ello, que la Directora Ejecutiva puede aceptar la renuncia formulada por la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones para la Reconstrucción con Cambios.
- 3.7 Con relación a la encargatura de personal bajo el Decreto Legislativo N° 728 se debe indicar lo siguiente:



<sup>2</sup> “Tercera. - Instrumentos de gestión

Mediante Resolución de su Director Ejecutivo, la Autoridad aprueba las disposiciones que regulan la organización y funciones de la Autoridad, previa opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.”



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- a) En dicho régimen no existe regulación específica sobre acciones de desplazamiento de personal, no obstante, ello no implica que la máxima autoridad ejecutiva de la ARCC se vea limitada en el ejercicio de su poder de dirección.
- b) En dicho escenario, y como lo ha señalado la Autoridad Nacional del Servicio Civil<sup>3</sup>, es conveniente que cada entidad sujeta al régimen laboral de la actividad privada cuente con instrumentos internos que normen la manera y condiciones en que se hacen efectivas las acciones de desplazamiento, como el encargo, fundamentalmente a efectos de ordenar la gestión administrativa y proscribir cualquier arbitrariedad que se pudiera alegar en la ejecución de dichas acciones.
- c) Al respecto, la ARCC cuenta entre sus documentos de gestión con la Directiva N° 012-2019-RCC/DEA "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo o Designación Temporal de los Servidores Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Adjunta N° 00015-2019-RCC/DEA, del 09 de mayo de 2019<sup>4</sup>.
- d) En consecuencia, si bien desde el punto de vista jurídico, resulta procedente que se utilice la acción de encargo respecto de un servidor perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, a efectos de su aplicación se debe cumplir con cada una de los aspectos previstos en el numeral 5.3 "Efectos del encargo o designación temporal" de la mencionada Directiva N° 012-2019-RCC/DEA, entre los que cabe destacar los siguientes:
- (i) El encargo no implica la variación del plazo establecido en el contrato del servidor.
  - (ii) Si el encargo es superior a treinta (30) días calendario consecutivos, el servidor debe recibir la bonificación diferencial (diferencia entre la compensación económica del puesto asumido y del puesto que venía desempeñando<sup>5</sup>), a partir del segundo mes de la encargatura, pero considerándose desde el primer día en que asumió el encargo.
  - (iii) El encargo debe ser considerado como un mérito del servidor y, por tanto, ser incluido en su legajo personal la respectiva resolución de encargo.



<sup>3</sup> Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC, del 12 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

<sup>4</sup> Cabe señalar que en virtud del artículo 5 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, la referencia a las gerencias y coordinaciones administrativas que no forman parte del DOF de la ARCC han sido identificadas con la nueva gerencia, direcciones y oficinas de acuerdo a sus funciones y según corresponda.

<sup>5</sup> Esto siempre que la diferencia económica sea positiva, ya que de ninguna manera se podría generar un perjuicio al servidor.



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"*  
*"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"*

(iv) Solo es posible asumir un (01) encargo adicional al puesto de origen.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

En atención al análisis expuesto, se concluye que es jurídicamente viable que la Directora Ejecutiva de la ARCC:

- 4.1 Acepte la renuncia formulada por la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 4.2 Encargue al señor Steven Cueva Herrera el puesto de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones de Asesor III de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Para tales efectos, debe emitir la respectiva resolución directoral, la cual se remite debidamente visada en señal de conformidad legal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....  
**Milagros Ibarra Ordoñez**  
Jef de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la Salud"

**MEMORANDO N° 238-2020-ARCC/GG/OA**

**A** : **MILAGROS IBARRA ORDOÑEZ**  
Oficina de Asesoría Jurídica

**DE** : **FLOR DE MARÍA SUSANA GARCÍA PIÑAS**  
Oficina de Administración

**ASUNTO** : Aceptación de renuncia a puesto de confianza y encargatura de la DISS

**REFERENCIA** : a) Memorando N° 69-2020-ARCC/DE  
b) Informe N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH

**FECHA** : Lima, 27 de marzo de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Ejecutiva comunica la renuncia de la Sra. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino al cargo de Directora de Dirección de Articulación de Inversiones de la ARCC considerando su última fecha de labores el 31 de marzo de 2020.

Al respecto, mediante documento de la referencia b) la Unidad de Recursos Humanos comunica que resulta viable encargar al Señor Steven Cueva Herrera en el puesto de confianza de Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones de Asesor III de la Dirección Ejecutiva Adjunta. En atención a ello se remite a su Despacho para los fines pertinentes.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Flor de María Susana García Piñas  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



**Presidencia del Consejo de Ministros**  
**Sistema de Trámite Documentario**  
**Hoja de Trámite**

Datos Principales

Nro Registro : 01050-2020-ARCC/GG/OA  
 Fecha/H de Registro : 26-MAR-2020 08:11:18  
 Area Origen : ARCC - OFICINA DE ADMINISTRACION  
 Fecha/H Derivo : 26-MAR-2020 20:11:18  
 Nro Doc. Principal : 202002532  
 Nro de Referencia :  
 Tipo Documento : HOJA DE TRAMITE



Asunto

RENUNCIA A LCARGO

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	GG/OA/TDA	DE	03	04-MAR-2020 04-MAR-2020	CARTA 202002532				
2	DE	GG	01	26-MAR-2020 26-MAR-2020	MEMORANDO 00069-2020-ARCC/DE				
3	GG	GG/OA	01	26-MAR-2020 26-MAR-2020	HOJA DE TRAMITE 00672-2020-ARCC/GG				
4	GG/OA	GG/OA/URH	01	26-MAR-2020	HOJA DE TRAMITE 01050-2020-ARCC/GG/OA				
5	URH	CA	01	27.03.20	Enf 122-2020-URH				
6									
7									
8									



Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

- |                              |                        |                          |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 01. ACCIÓN NECESARIA         | 02. ESTUDIO E INFORME  | 03. CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04. FORMULAR RESPUESTA       | 05. POR CORRESPONDERLE | 06. TRANSCRIBIR          |
| 07. PROYECTAR DISPOSITIVO    | 08. FIRMAR Y/O REVISAR | 09. ARCHIVAR             |
| 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11. PARA COMENTARIOS   |                          |



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad para la  
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración

RE  
CONSTRUCCIÓN  
CON CAMBIOS"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**INFORME N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH**

**A :** MILAGROS IBARRA ORDOÑEZ  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

**De :** WALTER GINÉS VEGA  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**Asunto :** Aceptación de renuncia y encargatura de puesto de Director de Articulación de Inversiones

**Referencia :** Memorando N° 00069-2020-ARCC/DE

**Fecha :** Lima, 27 de marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2020-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones – DOF, a través del cual se aprueba una nueva estructura orgánica de la ARCC.
- 1.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Adjunta N° 00015-2019-RCC/DEA se aprueba la Directiva N° 012-2019-RCC/DEA "Procedimiento para la acción administrativa del encargo o designación temporal de los servidores civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC".
- 1.3. Mediante documento de fecha 04 de marzo de 2020, la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, formula su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la ARCC.
- 1.4. Mediante Memorando N° 00069-2020-ARCC/DE, la Dirección Ejecutiva acepta la renuncia de la servidora en mención y dispone que se encargue, en adición a sus funciones, el puesto de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones al servidor Steven Cueva Herrera.

**II. ANÁLISIS:**

- 2.1 Según lo establecido por el numeral 4.1 de la Directiva N° 012-2019-RCC/DEA "Procedimiento para la acción administrativa del encargo o designación temporal de los servidores civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC", el encargo es la acción administrativa de personal a través del cual se encarga temporalmente a un servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, el desempeño de las funciones o puesto de un directivo o servidor de un órgano.
- 2.2 En ese sentido, en atención a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, resulta pertinente encargar temporalmente, al señor Steven Cueva Herrera, el puesto de





*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

confianza de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones de Asesor III de la Dirección Ejecutiva Adjunta.

- 2.3 Por otro lado, es pertinente informar que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2020-ARCC/DE, se designó en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones, a la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, quien, con fecha 04 de marzo de 2020, formuló su renuncia al referido cargo, señalando como fecha final de su vínculo el día 31 de marzo de 2020, por lo que, previa a la encargatura del señor Steven Cueva Herrera, corresponde aceptar dicha renuncia.

### III. CONCLUSIONES:

- 3.1 Resulta viable encargar, al señor Steven Cueva Herrera, el puesto de confianza de Director de Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones de Asesor III de la Dirección Ejecutiva Adjunta. Para tal efecto, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino, al referido cargo, siendo su último día de labores el día 31 de marzo de 2020.
- 3.2 Se remite adjunto al presente el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva.

Atentamente,

Walter Ginés Vega  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima,

**VISTOS:** El Informe N° 122-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe Legal N° xxx-2020-ARCC/GG/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el cargo de Subdirector Regional, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2019-RCC/DE, se designó a la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; quien, mediante documento de fecha 04 de marzo de 2020, formuló su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario encargar el puesto de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Término de Designación**

Dar por concluida, a partir del 01 de abril de 2020, la designación de la señora Rosa Bertha Gutierrez Palomino en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. Encargatura**

Encargar, a partir del 01 de abril de 2020, al señor Steven Cueva Herrera, el puesto de Director de la Dirección de Articulación de Inversiones en adición a sus funciones de Asesor III.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**Datos Principales**

Nro Registro	00069-2020-ARCC/DE
Fecha/H de Registro	26-MAR-2020 07:33:58
Area Origen	ARCC - DIRECCION EJECUTIVA
Fecha/H Derivo	26-MAR-2020 19:33:58
Nro Doc. Principal	202002532
Nro de Referencia	
Tipo Documento	MEMORANDO

**Asunto**  
 Se da por aceptada a partir del 31/03/2020 la renuncia de la Sra. Rosa Bertha Gutierrez Palomino, al cargo de Directora de Dirección de Articulación de Inversiones y se encarga al Sr. Steven Cuera Herrera la DAI a partir de 01/04/2020

Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Numero de Documento	Fls	V.H.	Observaciones	C Recep
1	GG/ATDA DE	03	04-MAR-2020	CARTA 202002532				
2	DE	01	26-MAR-2020	MEMORANDO 00069-2020-ARCC/DE				
3								
4								
5								
6								
7								
8								

**Observaciones:**

Referencias del Doc. Principal:

**Indicaciones:**

- 01 ACCION NEGATIVA
- 02 PROYECTAR NEGATIVA
- 03 PROYECTAR POSITIVO
- 04 CONOCIMIENTO Y RESPUESTA
- 05 ESTUDIO E INFORMAR
- 06 POR CONSERVARSE
- 07 REVISAR Y/O REVISAR
- 08 PARA CONSTATAR
- 09 CONOCIMIENTO Y FINES
- 0A TRANSMISOR
- 0B ARCHIVAR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**MEMORANDO N° 00069-2020-ARCC/DE**

**PARA** : **JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA**  
Gerente General

**DE** : **AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Directora Ejecutiva

**ASUNTO** : Aceptación de renuncia a puesto de confianza y  
encargatura de la DISS

**REFERENCIA** : Carta S/N de fecha 04/03/2020 (H.T.# 202002532)  
RDE N° 00019-2020-ARCC/DE

**FECHA** : Lima, 26 de marzo de 2020

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que se da por aceptada la renuncia de la Sra. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, al cargo de Directora de Dirección de Articulación de Inversiones de la ARCC que por RDE N° 00019-2020-ARCC/DE se designara, considerando su último día el martes 31 de marzo de 2020.

En este sentido, existiendo la necesidad de encargar las funciones para el normal funcionamiento de la Dirección de Articulación de Inversiones de la ARCC, se ha considerado por conveniente, encargarle temporalmente al Sr. Steven Cueva Herrera en adición a sus funciones, a partir del miércoles 1 de abril de 2020.

Mucho agradeceré se realicen las gestiones correspondientes según lo estipulado.

Atentamente,

**DOCUMENTO AUTORIZADO POR:**

**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Directora Ejecutiva de la Autoridad para la  
Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



**Presidencia del Consejo de Ministros**  
**Sistema de Trámite Documentario**  
**Hoja de Trámite**

**Datos Principales**

Nro Registro	: 202002532
Fecha/H de Registro	: 04-MAR-2020 11:41:52
Area Origen	: ARCC - COORDINACION ADMINISTRATIVA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Fecha/H Derivo	: 04-MAR-2020 11:41:52
Nro de Referencia	: 001-2020-RBGP
Institución	: ROSA GUTIERREZ PALOMINO
Remitente	: ROSA GUTIERREZ PALOMINO
Tipo Documento	: CARTA

**Asunto**

**RENUNCIA A LCARGO**

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	GG/OA/TDA	DE	03	04-MAR-2020	CARTA 001-2020-RBGP	02			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Observaciones:

Referencias:

Indicaciones:

01. ACCION NECESARIA  
 05. POR CORRESPONDERLE  
 09. ARCHIVAR

02. ESTUDIO E INFORME  
 06. TRANSCRIBIR  
 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA

03. CONOCIMIENTO Y FINES  
 07. PROYECTAR DISPOSITIVO  
 11. PARA COMENTARIOS

04. FORMULAR RESPUESTA  
 08. FIRMAR Y/O REVISAR

Lima, 04 de Febrero de 2020

**Carta N° 001-2020-RBGP**

Señora  
**Amalia Moreno Vizcardo**  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
**Presente.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a la designación efectuada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°00019-2020-RCC/DE, de fecha 03 de febrero 2020. La suscrita fue designada como Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a partir del 04 de febrero del 2020.

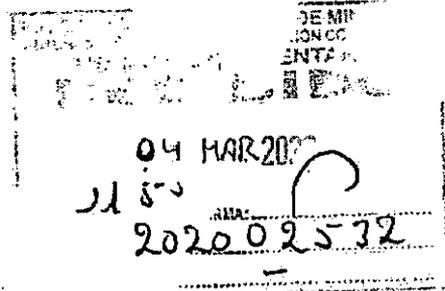
Al respecto, tengo a bien presentar mi renuncia al citado cargo por razones estrictamente personales, agradeciéndole por la oportunidad brindada y la confianza recibida durante la gestión efectuada. Por lo que le agradeceré considerar el 31 de marzo como mi último día de prestación de servicios.

Sin otro particular, me despido de usted.

YID

**Dra. Rosa Bertha Gutierrez Palomino**  
**DNI N° 09813330**

Cc:  
Arch. Personal





# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 03 FEB. 2020

N° 00019-2020-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 027-2020-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° 64-2020-ARCC/GG/OA y el Informe Legal N° 00035-2020-ARCC/GG/OAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) del artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 51 del Documento de Organización y Funciones, los cargos establecidos en el citado documento y los desarrollados en los documentos en materia de gestión de recursos humanos, se consideran puestos de confianza;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan los puestos de Gerente General, Director, Jefe de Oficina, Jefe de Gabinete de Asesores y Jefe de Unidad, los mismos que son considerados de confianza;

Que, a fin de fortalecer la gestión institucional resulta necesario designar a los servidores de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

**SE RESUELVE:**

